

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	<b>CAPÍTULO</b>	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo a Junio 2004	Estimación 2012	Meta 2005	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Prestación del servicio de defensa penal pública	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de causas licitadas respecto del total de causas ingresadas en el año  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(N° de causas licitadas en el año/N° de causas ingresadas en el año)*100	N.C.	N.C.	N.C.	64 % (46489/72631)*100	67 % (48000/72000)*100	65 % (73943/113488)*100	20%	Reportes/Informes de causas licitadas en bases especiales	1	1
•Prestación del servicio de defensa penal pública	<u>Eficiencia/Producto</u>  2 Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	N° de causas ingresadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año	N.C.	N.C.	N.C.	159 33913/213	320 72000/225	294 113488/386	10%	Reportes/Informes estadísticos del SIG-DP	2	2
•Control del servicio de defensa penal pública	<u>Eficacia/Proceso</u>  3 Porcentaje de causas inspeccionadas respecto de las causas ingresadas en el año  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(N° de causas inspeccionadas en el año/N° de causas ingresadas en el año)*100	N.C.	N.C.	N.C.	9 % (3110/33913)*100	12 % (8600/72000)*100	6 % (6809/113488)*100	10%	Reportes/Informe Consolidado de Inspecciones	3	3
•Control del servicio de defensa penal pública	<u>Eficiencia/Proceso</u>	(N° de auditorías a defensores	N.C.	N.C.	N.C.	0 (29/132)	1 (160/225)	1 (205/386)	20%	Reportes/Informe de	4	4

	4 Promedio anual de auditorías realizadas a cada defensor  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	penales realizadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año)								empresa auditora externa; informes de Defensor Regional auditado; Informe del Depto. de Evaluación y Control		
•Control del servicio de defensa penal pública	<u>Calidad/Productos</u>  5 Porcentaje de reclamos resueltos respecto a los reclamos ingresados  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de reclamos resueltos en el año/N° de reclamos ingresados en el año)*100	N.C.	N.C.	N.C.	86 % (31/36)*100	90 % (45/50)*100	90 % (207/230)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Depto. Evaluación, Control y Reclamaciones	5	
•Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Productos</u>  6 Tiempo promedio de publicación de informes estadísticos  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Sumatoria (N° de días transcurridos desde fecha de cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación)/N° de informes estadísticos publicados en el año)	N.C.	N.C.	N.C.	60 días (60/1)	60 días (120/2)	30 días (360/12)	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes Estadísticos SIG DP	6	
•Prestación del servicio de defensa penal pública	<u>Economía/Proceso</u>  7 Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Gasto anual de peritajes/Gasto total anual)*100	N.C.	N.C.	N.C.	1.7 % (10148200.0/598193200.0)*100	1.3 % (22000000.0/169000000.0)*100	1.5 % (39000000.0/253819800.0)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes estadísticos SIG-DP	7	5

Notas:

1 Se precisa que el numerador del indicador se refiere a Causas Adjudicadas para el año y ello implica un ajuste en la meta propuesta para el año 2005, del 67% al 65%.

(1) Todas las regiones salvo la Región Metropolitana que comienza el 16 de junio del año 2005. Identificándose por etapas de implementación: Primera Etapa (Diciembre del 2000) Regiones IV y IX; Segunda Etapa (Octubre del 2001) Regiones II, III y VII; Tercera Etapa (Diciembre del 2002) Regiones I, XI, XII y Cuarta Etapa (Diciembre del 2003) Regiones V, VI, VIII y X.

2 En atención a que la Región Metropolitana considera sólo un semestre de causas, cada licitado en esos 6 meses sólo puede tomar un máximo de 192 causas, lo cual hace que la cantidad per cápita de causas promedio disminuya.

(2) El número de defensores penales disponibles en el año, se refiere a un promedio mensual de defensores a jornada completa. Para los defensores licitados se considera que una jornada completa es equivalente a 384 causas adjudicadas por año. Por lo tanto, los defensores disponibles año corresponden a un promedio mensual equivalente a jornadas completas. La meta del año 2005 se define en 294 causas promedio año, en razón de la demanda efectiva que existe en algunas localidades del país, en donde la carga de trabajo es inferior a 384 causas año, siendo cubierta por defensores locales. Ej: Chaitén, Isla de Pascua, Puerto Cisnes, entre otras.

3 En atención a que existe un aumento de causas del orden de 25.000, al incorporarse la región metropolitana, y sumado a un cambio en la metodología de las inspecciones que implica mayor tiempo y complejidad, significa en promedio una disminución de la estimación de inspecciones sobre el total de causas.

Nº de causas inspeccionada en el año:

(4) La meta para el año 2005 se rebaja porque inicialmente el indicador se había construido considerando el 12% de ingresos de los defensores inspeccionados y no del total de ingresos (por decisión superior, se está utilizando esta última forma, lo que implica que el universo de inspecciones aumentó ostensiblemente). Al respecto, es necesario destacar que luego de comprometer el indicador en el año 2003 (por primera vez), se estructuró un protocolo de inspecciones de mayor precisión, ámbito y rigurosidad, lo que ha significado que cada inspección requiera de mucho más tiempo del estimado inicialmente. Por ello, en definitiva con los recursos humanos disponibles y existiendo un instrumento de mayor complejidad, conjuntamente con un universo de inspecciones mayor, se establece el indicador año 2005 aquí señalado como el más apropiado técnicamente.

4 Para el año 2005, se rebaja a un 0,53% el promedio de auditorías por defensor penal, en atención a que se requiere de un número de 6 meses para que un defensor tenga causas suficientes para ser auditado, requisito que no se cumpliría en el caso de la región metropolitana.

Este requisito tampoco es cumplido por los defensores locales que se trasladan de una zona a otra permaneciendo menos de 6 meses en una localidad.

Nº de Auditorías a Defensores penales:

(5) Las auditorías tienen un carácter aleatorio. En promedio es una auditoría al año, por lo tanto es factible que a algún defensor se le realice más de una.

5 (3) El gasto de peritaje está determinado en el presupuesto de la Defensoría Penal Pública, en la Ley Nº 19.915, Partida 10, Capítulo 09, Programa 01, en la cuenta presupuestaria Subtítulo 25, Ítem 31, Asignación 271 destinada a financiar los gastos vinculados a la contratación de peritos de conformidad a lo establecido en el artículo 20 letra h), de la Ley Nº 19.718. El objeto de esta cuenta es garantizar el financiamiento de los gastos que demanda la provisión de distintos medios de prueba, tales como, informes periciales, informes en derecho o investigaciones privadas, que importan una utilidad para la defensa de los imputados que proporciona esta Defensoría.

Supuesto Meta:

1 Se entiende por causas licitadas a las causas adjudicadas

2 La Región Metropolitana se incorpora a la reforma a contar del 16 de junio del 2005 con un máximo de 192 causas por defensor para el semestre. Esto hace bajar el promedio nacional.

3 La Región Metropolitana no estará sujeta a inspecciones durante el año 2005, en razón a que los defensores deben estar en ejercicio un período superior a 6 meses para ser evaluados.

4 Durante el año 2005, los defensores penales de la Región Metropolitana no serán objeto de auditoría, por no contar con el mínimo de ejercicio para ser auditados (más de 6 meses). Se requiere que un defensor esté por lo menos 6 meses prestando defensa en un lugar determinado, para que tenga causas suficientes como para ser auditado.

5 Se entiende por reclamos a los presentados en forma escrita

6 El sistema estadístico operando en situación normal. (actualmente se encuentra en fase de implementación)

7 Que durante el año 2005, no se produzcan rebajas presupuestarias en la asignación de peritajes.

